

Seguro de Beneficio Lifetime a Término

Con Beneficios de Cuidados a Largo Plazo



Como Seguro de Vida

El Beneficio LifeTime a Término protege a su familia y les brinda dinero para utilizar del modo que elijan. El uso más frecuente es para pagar la hipoteca o el alquiler, la educación de los hijos y nietos, la jubilación, deudas familiares y gastos finales.

Usted se esfuerza para que su familia tenga una buena vida. Sin embargo, ¿qué sucedería si algo le pasara? ¿Podría su familia seguir pagando los gastos que tienen hoy en día, como el pago de la hipoteca, el cuidado de sus hijos, la tarjeta de crédito, la matrícula universitaria y los demás gastos familiares? ¿Qué pasaría con los gastos del entierro o los gastos de cuidados a largo plazo, como un hogar de convalecencia o una residencia asistida? El Beneficio Lifetime a Término puede ayudar.

Usted Decide Cómo Usar los Beneficios del Beneficio Lifetime a Término

Cuando usted promete proteger a su familia con el Beneficio Lifetime a Término, esto puede funcionar de muchas maneras.

Para Cuidados a Largo Plazo¹ (LTC)

- Si contrae una enfermedad crónica², el Beneficio Lifetime a Término pagará el 4% de su beneficio por muerte cada mes que reciba Cuidados a Largo Plazo. Puede usar este dinero de la manera que elija, y se renunciará a las primas de su Seguro de Vida.
- Su beneficio por muerte se reducirá proporcionalmente cada mes, mientras reciba los pagos de Cuidados a Largo Plazo. Después de 25 meses de recibir los Beneficios de Cuidados a Largo Plazo, su beneficio por muerte se reducirá a cero.
- Con la Extensión de Beneficios, si aún necesita LTC después de haber agotado los Beneficios por Muerte, puede recibir hasta 25 meses más de beneficios, por un total de 50 meses de beneficios de LTC.

Restauración de Su Beneficio por Muerte

- Generalmente, acelerar la cobertura de vida para los beneficios de Cuidados a Largo Plazo puede reducir el beneficio por muerte a \$0. Mientras esté en vigencia, este anexo restablece la cobertura de vida a no menos del 50% del beneficio por muerte en el que se basaron sus beneficios de LTC, siempre que no exceda \$50,000. Este anexo garantiza que habrá un beneficio por muerte disponible para su beneficiario, hasta que usted cumpla los 121 años.

Cómo Se Puede Utilizar el Beneficio Lifetime a Término				
Tres Opciones	Situación de Vida	Beneficio por Muerte	Cuidados a Largo Plazo	Beneficios Totales
1. Seguro de Vida	Lleva una vida plena y no necesita Cuidados a Largo Plazo (LTC)	\$100,000	---	\$100,000
2. Seguro de Cuidados a Largo Plazo (LTC)	Lleva una vida plena y necesita cuidados en una residencia asistida o un hogar de convalecencia	---	\$100,000	
3. Divida su Beneficio por Muerte entre el LTC y el seguro de vida	Lleva una vida plena, pero también necesita los fondos de LTC (por ejemplo, el 4% de \$100,000 por 12 meses)	\$52,000	\$48,000	
Cobertura Adicional para Beneficio de Cuidados a Largo Plazo y Beneficio por Muerte				
Cuidados a Largo Plazo Adicionales por hasta 25 meses más	Lleva una vida plena y necesita extender los beneficios para el cuidado en una residencia asistida o un hogar de convalecencia	---	\$100,000	\$100,000
Restauración de su Beneficio por Muerte	Si agota su Beneficio por Muerte debido a LTC, lo restablecemos hasta el 50% de su beneficio por muerte original	\$50,000	---	\$50,000
Opción 1, 2 o 3 + Cobertura de LTC adicional + Restauración del Beneficio por Muerte = COBERTURA TOTAL				\$250,000

Este producto es suscrito por Combined Insurance Company of America, una compañía de Chubb.

Beneficio Lifetime a Término



Primas Garantizadas

Las primas del Seguro de Vida no aumentarán y están garantizadas hasta los 100 años. A partir de esa edad, no se debe pagar ninguna prima adicional, mientras que la cobertura continúa hasta los 121 años.

Beneficios Garantizados Durante los Años de Trabajo

Se garantiza el 100% del Beneficio por Muerte cuando más lo necesite, durante los años de trabajo en los que su familia dependa de su ingreso. Mientras la póliza esté vigente, el beneficio por muerte está 100% garantizado durante 25 años o hasta los 70 años, lo que dure más.

Beneficios Garantizados Después de los 70 Años

Incluso después de los 70 años, el beneficio por muerte total está diseñado para durar hasta los 99 años, en el caso de las personas no fumadoras, y hasta los 95 años, en el caso de las personas fumadoras, según las hipótesis actuales de tipos de interés y mortalidad. Independientemente de los tipos de interés, se garantiza que el beneficio por muerte después de los 70 años siempre será, al menos, el 50% del beneficio inicial y es probable que sea mayor, dado el tipo de interés actual.

Beneficios Pagados

Después de 10 años, los beneficios pagados comienzan a acumularse. En cualquier momento pasado ese tiempo, si usted deja de pagar la prima, se otorga un beneficio pagado reducido, que no vence nunca. Esto significa que, cuando usted se jubile, podrá dejar de pagar la prima y contar con un beneficio por muerte garantizado por el resto de su vida.

Cuidados a Largo Plazo (LTC)¹

Si necesita LTC, puede acceder a su beneficio por muerte mientras recibe atención médica domiciliaria, residencia asistida, atención diurna para adultos y atención en un hogar de convalecencia. Puede obtener el 4% de su beneficio por muerte cada mes, por 25 meses como máximo, como ayuda para pagar los LTC. Se renuncia a las primas del seguro mientras se esté pagando este beneficio.

Beneficio Contingente

Su contrato incluye una garantía que indica que, en caso de que un aumento futuro de la prima del anexo de LTC dé lugar al vencimiento de su cobertura dentro de los 120 días posteriores al aumento, usted tendrá la opción de mantener los beneficios de LTC con un monto reducido, sin que aumente la prima.

Extensión de Beneficios¹

Se extiende el beneficio mensual de Cuidados a Largo Plazo por hasta 25 meses más, después de que el 100% del beneficio por muerte básico se haya utilizado para LTC.

Enfermedad Terminal

Luego de que la cobertura esté en vigencia por dos años, puede recibir el 50% de su beneficio por muerte, hasta \$100,000, si se le diagnostica una enfermedad terminal.

Completamente Portátil y con Renovación Garantizada de por Vida

No se puede cancelar su cobertura, siempre y cuando las primas se paguen de manera oportuna.

1. Las primas del LTC y de la Extensión de Beneficios pueden ajustarse sobre la base de la experiencia o de las características del grupo o de otro grupo que puedan afectar los resultados. Las primas no aumentarán solo por un único reclamo. Las nuevas primas se basarán en la edad del asegurado y en la clase de prima, en la fecha de cobertura del anexo.

2. Una Persona con Enfermedad Crónica significa que el Asegurado ha sido certificado por un Proveedor de Salud con Licencia de la siguiente manera: 1) no puede realizar, sin la asistencia significativa de otra persona, al menos dos actividades de la vida diaria (bañarse, controlar los esfínteres, vestirse, comer, ir al baño y trasladarse) durante un período de 90 días; o 2) el Asegurado tiene una deficiencia cognitiva grave que requiere una supervisión importante para proteger al asegurado de amenazas contra su salud y seguridad. La certificación del Proveedor de Salud con Licencia del Asegurado con Enfermedad Crónica debe presentarse como mínimo una vez cada 12 meses.

Beneficio LifeTime a Término

Exclusiones del Beneficio Lifetime a Término

Si el asegurado se suicida, ya sea en buen o mal uso de sus facultades mentales, dentro de los dos años desde la Fecha de Emisión, y mientras la Cobertura sigue vigente, pagaremos al Beneficiario en un solo pago el total de las primas pagadas por esta Cobertura.

Exclusiones de Cuidados a Largo Plazo

No pagaremos beneficios de Cuidados a Largo Plazo por atención recibida o pérdidas ocasionadas como resultado de lo siguiente: 1) una lesión autoinfligida intencionalmente, o intento de suicidio; o 2) una guerra o un acto de guerra, si la causa de muerte ocurre mientras el Asegurado está prestando servicio militar, naval o aéreo de cualquier país, combinación de países u organización internacional, siempre y cuando dicha muerte ocurra mientras esté en servicio; o 3) el tratamiento para el Asegurado por su dependencia al alcohol, drogas u otra dependencia a sustancias químicas, salvo que la drogodependencia fuera apoyada o adquirida por parte de un médico, o durante el tratamiento de una lesión o enfermedad; o 4) la participación o el intento de participación del Asegurado en un delito; o una lesión a causa de la participación en una actividad ilegal por parte del Asegurado.

No pagaremos el Anexo de beneficios si la Internación, servicio de Cuidado de Salud a Domicilio o servicio de Atención Diurna para Adultos: 1) se recibe fuera de los Estados Unidos y de sus territorios; o 2) es brindado por proveedores no aptos; o 3) es proporcionado por Familiares Directos del Titular de la Póliza o del Asegurado; o 4) es reembolsado total o parcialmente por Medicare o sería reembolsado bajo Medicare, mediante la solicitud del monto de un deducible o coaseguro, excepto los gastos que sean reembolsables bajo Medicare únicamente como pagador secundario.

Este documento brinda una breve descripción del Certificado, Formulario N.º C34544TX. Consulte su certificado de seguro para obtener detalles específicos. El Beneficio Lifetime a Término es una póliza de seguro de vida grupal que puede brindar beneficios para ayudar a pagar los gastos de los cuidados a largo plazo que reúnan las condiciones, por medio de la adición del Formulario N.º 34553 del Anexo del Seguro del Beneficio Adelantado por Muerte para Cuidados a Largo Plazo que Reúnen las Condiciones o el Formulario N.º 34554 del Anexo del Seguro del Beneficio Adelantado por Muerte Extendido para Cuidados a Largo Plazo que Reúnen las Condiciones.

El propósito de esta comunicación es promocionar un seguro. Un agente de seguros o una compañía de seguros se pondrá en contacto con usted.

El Programa de Asesoramiento y Defensa de Seguros de Salud (HICAP) ofrece un programa de asesoramiento sobre seguros senior. Se encuentra disponible para asistir a las personas mayores con discapacidades de Texas, ya que les brinda información sobre seguros de salud y beneficios públicos. Puede comunicarse con esta oficina por escrito a la dirección 701W. 51st W-352, Austin, Texas, 78751 o llamar gratis al 1-800-252-9240.